

RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuadas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, creó el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, que vino a sustituir al antiguo Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. El Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, desarrolla y regula, con arreglo a lo dispuesto en la citada Ley, las líneas básicas de la estructura organizativa del deporte en Andalucía, dedicando su Título V al Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas, efectuadas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 63, de 1.6.2000.

Relación de entidades deportivas inscritas:

9311. A.D. Varadero. Málaga.
 9312. Club de Dardos Torremolinos. Torremolinos (Málaga).
 9313. C.D. Ajedrecista Ruy López de Chiclana. Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 9314. C.D. Norte Sur. Sevilla.
 9315. C.D. Ciclista Tercer Plato. Adra (Almería).
 9316. C.D. Angel Blanco. Sevilla.
 9317. Alhendín C.F. Alhendín (Granada).
 9318. C.D. Sanluqueña de F.S. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 9319. C.D. Hsing Lung. Granada.
 9320. C.D. de Tiro Práctico Diligencia, Vis, Celeritas, Lucius Aemilius Dafnus. El Ejido (Almería).
 9321. C.D. Cepos. Cenes de la Vega (Granada).
 9322. Club de Tiro al Plato El Boliche-Guadix (Granada).
 9323. C.D. Vistahermosa. Puebla de Guzmán (Huelva).
 9324. C.D. Kidokwan. Málaga.
 9325. Club Atletismo Siglo XXI. Málaga.
 9326. C.D. Gimnasia Rítmica Jerez. Jerez de la Frontera (Cádiz).
 9327. C.D. Baloncesto Trebujena. Trebujena (Cádiz).
 9328. C.D. Malagueña de Aikido Tomiki Shodokan. Málaga.
 9329. C.D. Jaén 21 Martín Noguera. Jaén.
 9330. C.D. Vela Bahía de Algeciras. Algeciras (Cádiz).
 9331. C.D. Alcoray de Chillúvar. Chillúvar (Jaén).
 9332. C.D. Hinojosa. Hinojosa del Duque (Córdoba).
 9333. C.D. Grupo Auto Wheels 16. Moraleda de Zafayona (Granada).
 9334. C.D. Ateneo. Sevilla.
 9335. C.D. Motero Bielas y Pistones. Cazorla (Jaén).
 9336. Sorihuela C.F. Sorihuela del Guadalimar (Jaén).
 9337. C.D. Villa Jardín. Jerez de la Frontera (Cádiz).
 9338. Club de Atletismo La Pecha. Fuentes de Andalucía (Sevilla).
 9339. C.D. Guinar Sport. Fuengirola (Málaga).
 9340. C.D. Natación Iponuba. Baena (Córdoba).
 9341. C.D. Grupo Olvereño Zaframagón de Espeleología. Olvera (Cádiz).
 9342. C.D. Todo Deportes. Brenes (Sevilla).
 9343. C.D. Motociclista El Burracote. Montalbán de Córdoba (Córdoba).
 9344. C.D. de Navegación Mojácar-Mojácar (Almería).
 9345. C.D. Carnaza. Sevilla.
 9346. C.D. Atlético Mirasierra. Granada.
 9347. C.D. Trotallamas. Córdoba.
 9348. Club de Remo Norte. Sevilla.

9349. C.D. de Pesca Pilas. Pilas (Sevilla).
 9350. C.D. Cota Ochenta. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
 9351. C.D. Los Seis Amigos del Sur-Córdoba.
 9352. C.D. Ajedrez Torremolinos. Torremolinos (Málaga).
 9353. Club Petanca Ciudad Dos Hermanas. Dos Hermanas (Sevilla).
 9354. C.D. El Gastor. El Gastor (Cádiz).
 9355. C.D. El Jabalín. Córdoba.
 9356. C.D. Natación Linares. Linares (Jaén).
 9357. C.D. Tennis de Mesa Ciudad de Cazorla. Cazorla (Jaén).
 9358. C.D. Al Andalus. Huelva.
 9359. C.D. Cuatro Pedales Santa Fe (Granada).
 9360. C.D. Frontenis Montefrío. Montefrío (Granada).
 9361. C.D. Mic Mic Monachil. Granada.
 9362. C.D. Barlovento. Punta Umbria (Huelva).
 9363. C.D. Moto Club El Turulo. Tocina (Sevilla).
 9364. C.D. de Ajedrez Vicente Bonil. Albox (Almería).
 9365. C.D. Hípica Linares. Linares (Jaén).
 9366. C.D. Unión Ciclista Chiclanera. Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 9367. C.D. Guadahortuna C.F. Guadahortuna (Granada).
 9368. C.D. Granada 2010. Granada.
 9369. C.D. Judo Club Ayamonte. Ayamonte (Huelva).
 9370. C.D. Viaplana. Huelva.
 9371. C.D. Calle Federico García Lorca. Huércal de Almería (Almería).
 9372. C.D. El Verdón de Almería. Almería.
 9373. C.D. Grupo Motero Comando Cobra. Rus (Jaén).
 9374. C.D. Juventud de Beas. Beas (Huelva).
 9375. C.D. Madridista La Fontanilla. Palos de la Frontera (Huelva).
 9376. C.D. Vuelo Libre Jabalcón. Baza (Granada).
 9377. C.D. San Francisco Javier de Pino Montano. Sevilla.
 9378. C.D. Urkesken. Benahadux (Almería).
 9379. C.D. Bass Bornos. Bornos (Cádiz).
 9380. C.D. Capablanca de Linares. Linares (Jaén).
 9381. C.D. Sursport. Sevilla.
 9382. C.D. Macarena F.S. Sevilla.
 9383. Club Baloncesto Fuente Palmera. Fuente Palmera (Córdoba).
 9384. C.D. Aeroveleta. Santa Fe (Granada).
 9385. C.D. Toxiriano. Torredonjimeno (Jaén).
 9386. C.D. de Fisicoculturismo de Marchena. Marchena (Sevilla).
 9387. C.D. Altamira. Almería.
 9388. C.D. Unión Almeriense Yawara Jitsu. Cuevas del Almanzora (Almería).
 9389. C.D. Level Uno Racing. Vélez-Málaga (Málaga).
 9390. C.D. J. Llanes Racing Team. Jerez de la Frontera (Cádiz).
 9391. C.D. Buena Vista Cantalobos. Almuñécar (Granada).
 9392. Club Náutico Isla Tarifa. Tarifa (Cádiz).
 9393. C.D. Colofusa. Marmolejo (Jaén).
 9394. C.D. Diversport Magina. Huelma (Jaén).
 9395. C.D. Vientos del Sur. Humilladero (Málaga).
 9396. Club de Tiro Con Arco Alfacar. Alfacar (Granada).
 9397. C.D. Depro 2000. Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 9398. C.D. Lusa Sport. Sevilla.
 9399. Moto Club Garfield. Coín (Málaga).
 9400. C.D. Yellow and Blue. La Rinconada (Sevilla).
 9401. C.D. Tennis de Mesa Aloha Benahadux. Benahadux (Almería).
 9402. C.D. Santa Paula F.S. Málaga.
 9403. Club Voleibol Algeciras. Algeciras (Cádiz).
 9404. C.D. y Cultural Sisur. Villamartín (Cádiz).
 9405. C.D. Moto Club El Sartón Hinojosa del Duque (Córdoba).
 9406. C.D. Infantes. La Puebla de los Infantes (Sevilla).

9407. C.D. Punta Umbría Orientación. Punta Umbría (Huelva).

9408. C.D. Orientación Chiclana. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

9409. C.D. Timbrado La Torre. Adra (Almería).

9410. C.D. Salduba Marbella de Baloncesto. Marbella (Málaga).

9411. C.D. Athletic Club Jimena. Jimena de la Frontera (Cádiz).

9412. Club Náutico Faro de Torrox. Torrox (Málaga).

9413. C.D. Castillo Sancti Petri. San Fernando (Cádiz).

9414. C.D. Doctor Fleming. Dos Hermanas (Sevilla).

9415. C.D. Bolos Serranos Los Reales. Jaén.

9416. C.D. Bolos Serranos San Francisco de Arroyo del Ojanco. Jaén.

9417. C.D. La Palma C.F. La Palma del Condado (Huelva).

9418. Club de Gimnasia Rítmica Doñana Sanlúcar. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

9419. Club Hípico Titu. Vera (Almería).

9420. C.D. Ecija F.S. Ecija (Sevilla).

9421. C.D. Gimnástica Portuense. El Puerto de Santa María (Cádiz).

9422. C.D. Polideportivo Nueva Jarilla. Jerez de la Frontera (Cádiz).

9423. C.D. Jerez Olimpia. Jerez de la Frontera (Cádiz).

9424. C.D. Bahía de Cádiz C.F. Cádiz.

9425. C.D. Enganches de España. Sevilla.

9426. Club de Tiro con Arco Sagitta ACMA Sports. Algeciras (Cádiz).

9427. C.D. Andaluz Bellavista. Sevilla.

Modificación de Estatutos de Entidades Deportivas:

- C.D. Líder (núm. de inscripción 1705).
- C.D. Guadaira-Pablo VI (núm. de inscripción 1825).
- C.D. Club La Parra (núm. de inscripción 2223).
- Sdad. de Cazadores San Francisco de Paula (núm. de inscripción 2350).
- Celtic C.F. (núm. de inscripción 2433).
- A. D. Marmolejo (núm. de inscripción 6391).
- Club Novo Sports (núm. de inscripción 8502).
- Federación Andaluza de Hockey.
- Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.

Cambios de denominación de Entidades Deportivas:

- Agrupación Deportiva Pablo VI, pasa a denominarse C.D. Guadaira-Pablo VI (núm. de inscripción 1825).
- Celtic Puliana C.F., pasa a denominarse Celtic C.F. (núm. de inscripción 2433).
- A.D. El Valle, pasa a denominarse Club de Atletismo Los Pedroches (núm. de inscripción 7973).
- Níjar pastelera C.D., pasa a denominarse Cludemi (núm. de inscripción 8027).

Entidades que causan bajas:

- Club de Pescadores Amistad Torre del Oro (núm. de inscripción 3885).
- S.D. de Caza Arahelense Venta Andino (núm. de inscripción 4962).
- Aeroclub de Tabernas (núm. de inscripción 8225).

Sevilla, 26 de junio de 2000.- El Director General, José Sanchís Ramírez.

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Natación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de esta Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 18 de mayo de 2000, previo informe del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, se ratificó el Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Natación y se acordó su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición antes mencionada, se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Natación, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 28 de junio de 2000.- El Director General, José P. Sanchís Ramírez.

A N E X O

1. Objeto.

Estas normas son de aplicación, en el proceso electoral de la Federación Andaluza de Natación, mientras su Asamblea General apruebe un reglamento propio o en aquellas materias no reguladas en el mismo.

2. Censo.

El censo que ha de regir en el proceso electoral tomará como base el último disponible, que será objeto de revisión para actualizarlo a la fecha de convocatoria de las elecciones.

Habrà un censo electoral general y uno por cada circunscripción electoral. Cada censo contendrà cuatro secciones, una por estamento, referidas a clubes y secciones deportivas, deportistas, técnicos y jueces-árbitros.

El censo podrá publicarse por la federación antes de la convocatoria del proceso electoral para que los interesados planteen las objeciones que crean oportunas. Tales objeciones no tendrán carácter de reclamación, pero, caso de no ser atendidas, podrán formularse como impugnaciones frente al censo incluido en la convocatoria del proceso electoral.

3. Publicidad.

Además de la publicidad mínima que, con carácter preceptivo, establece el artículo 5 de la Orden de 7 de febrero de 2000, las federaciones deportivas andaluzas deberán publicar el anuncio de convocatoria de elecciones en un periódico de difusión en cada una de las provincias en las que tenga implantación o bien comunicar directamente tal anuncio a todos los clubes y secciones deportivas afiliadas para su exposición pública.

4. Calendario.

El calendario de las elecciones se ajustará al calendario marco que sigue en el que los plazos y determinaciones tienen el carácter de mínimos:

Día 0 (el 40 día, a contar desde el siguiente a la fecha de la convocatoria): Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Natación.

Día 10: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

Día 15: Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de la relación de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.